

Crisis de Evergrande

Comprender la crisis de Evergrande es fundamental en el corto plazo, por ello resumimos los aspectos principales del caso a continuación.

Evergrande es el segundo mayor promotor y desarrollador inmobiliario (en ventas) de China, la cual vende en su mayoría, a clientes de poder adquisitivo medio-alto. Sin embargo lo más relevante al respecto de esta empresa es el tamaño de su deuda y la relación de esta con su situación financiera actual.

En agosto de 2021, el Financial Times informó que Evergrande Group enfrentaba un número récord de casos presentados (por contratistas) en los tribunales chinos, esto sumado al aumento de la presión sobre el comité de administración del grupo para reducir sus (aproximadamente) 300 mil millones de dólares en pasivos, esto porque la empresa se endeudó masiva y continuamente en años anteriores. Lo que más preocupa sobre esta empresa y su nivel de deuda es que con su nivel actual de activos, no puede hacer frente a sus deudas de corto plazo, por lo que el riesgo de impago es más que evidente.

A mediados de septiembre de 2021, se informó que la empresa corría el riesgo de no poder realizar (ni siquiera) los pagos de los intereses de sus deudas, mismos que vencían el 20 de septiembre. Se estimó que alrededor de 1,500,000 clientes podrían perder los depósitos entregados a Evergrande, correspondientes a preventas de casas (que aún no se han construido), esto si la empresa quiebra. Del mismo modo, se especula que la caída de Evergrande podría provocar un efecto contagio y un "efecto dominó" en la bolsa y en la economía de China, de una manera muy similar (y provocada por el mismo giro de mercado) a la caída de Lehman Brothers, la cual fue uno de los factores que provocó la crisis inmobiliaria (crisis subprime) en Estados Unidos y después la Gran Recesión mundial en 2008.

Nota: Este fenómeno es mucho más complejo e involucra más factores (como un posible rescate gubernamental), pero en síntesis se ha cubierto lo más importante de este caso y se pone de manifiesto cómo las malas prácticas administrativas y el sobreendeudamiento pueden tener impactos globales.

Decisión de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México, decidió **incrementar en 25 puntos base la tasa objetivo**, para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, a un nivel de **4.75%**, con efecto a partir del 1 de octubre de 2021.

Los riesgos identificados fueron los siguientes:

Al alza: i) presiones inflacionarias externas; ii) presiones de costos; iii) persistencia en la inflación subyacente; iv) depreciación cambiaria; y v) aumentos de precios agropecuarios.

A la baja: i) ampliación de la brecha negativa del producto; ii) mayor distanciamiento social; y iii) apreciación cambiaria.

Por ende, el balance de riesgos respecto a la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico es al alza.

Voto a favor de la decisión: Alejandro Díaz de León Carrillo, Irene Espinosa Cantellano, Galia Borja Gómez y Jonathan Heath.

Voto a favor de mantener el nivel de 4.50%: Gerardo Esquivel Hernández.

Accendo Banco

Entre marzo y septiembre, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) realizó acciones de supervisión sobre Accendo Banco, en las cuales encontraron incumplimiento en capital y liquidez. Al cierre de junio, el banco reportó un saldo de 3,196 mdp en depósitos de exigibilidad inmediata y para el 22 de septiembre, el Banco de México calculó que el ICAP de Accendo Banco al cierre de agosto era inferior al límite regulatorio, lo cual es una causa de revocación de la autorización para operar. De tal manera que el pasado martes 28 de septiembre, **la junta de gobierno de la CNBV aprobó revocar la licencia para operar a Accendo Banco.**

Hacienda indicó que la liquidación del grupo no implica un riesgo para el sistema financiero, ya que representa sólo el 0.08% del sector. El IPAB será el encargado de liquidar a la institución, además de pagarle a todos los ahorradores hasta las 400 mil Unidades de Inversión (UDIS) que tengan en las cuentas de Banco Accendo. Aquellos con depósitos por encima de ese monto tendrán que esperar a que el banco sea liquidado y se pague conforme al orden de importancia que marca la ley a los acreedores prioritarios. El banco cuenta con mil 518 ahorradores (un número modesto), de los cuales el 96% recibirán la totalidad de sus ahorros al estar cubiertos por el seguro de depósito y serán sólo 69 ahorradores los que no puedan recibir completo sus depósitos, al rebasar las 400 mil UDIS que cubre el seguro de depósito.

GLOSARIO

ICAP: Índice de Capitalización (ICAP = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total). Este índice se refiere al porcentaje de capital neto con respecto a los activos ponderados por riesgo que mantiene cada banco. Actualmente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publica periódicamente el Índice de Capitalización (ICAP) y clasifica a las instituciones de banca múltiple de acuerdo a su ICAP en 5 categorías.

IPAB: El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es la institución del Gobierno Federal encargada de administrar el Seguro de Depósitos Bancarios en beneficio y protección de los ahorradores.

UDIS: Unidades de Inversión. Son unidades de medida cuyo valor varía dependiendo del aumento de los precios; es decir, de la inflación. Éstas son usadas generalmente para solventar las obligaciones derivadas de los créditos hipotecarios y otros actos mercantiles. Su valor es calculado periódicamente por el Banco de México.

Crisis Subprime: La crisis de las hipotecas subprime fue una crisis financiera por desconfianza crediticia que se extendió inicialmente por los mercados financieros de Estados Unidos. Fue la alarma que puso en la mira a las hipotecas "basura" de Europa desde el verano del 2007, evidenciándose al verano siguiente con la crisis financiera de 2008. Generalmente, se considera el detonante de la Gran Recesión en el plano internacional, incluyendo la burbuja inmobiliaria en España.